

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2023
Oficio CCDMX/II/L/CIG/0265/2023

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE**

Por este conducto y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 y 92, fracción II, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; me permito solicitar la rectificación de turno respecto de la siguiente:

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 320 Y SE DEROGA EL 321 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL;** presentada el 08 de febrero de 2023.

En el "Planteamiento del problema" de la iniciativa de referencia, se establece que esta pretende coadyuvar en favor del acceso a la justicia para las mujeres víctimas de feminicidio, toda vez que los feminicidios son la manifestación más extrema de los actos sistemáticos de violencia contra las mujeres y las niñas por el hecho de ser mujeres, se solicita que el turno se realice a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género.

Sin más por el momento, le agradezco la atención brindada.

**FIRMAN LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.**



**DIPUTADA ANA FRANCIS MOR
(ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO)
PRESIDENTA**

**DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA
RANGEL LORENZANA
VICEPRESIDENTA**



**DIPUTADA GABRIELA
QUIROGA ANGUIANO
SECRETARIA**

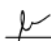

| | |
|--|--|
| Título | Solicitud de Rectificación de Turno |
| Nombre de archivo | 0265 Solicitud de...ción de turno.pdf |
| Identificación del documento | 959a0266819486047c8dd0f57a1a5a6033ef2c11 |
| Formato de fecha del registro de auditoría | DD / MM / YYYY |
| Estado | ● Pendiente de firma |

Historial del documento

| | | |
|--|---------------------------------------|--|
|  ENVIADO | 08 / 02 / 2023 22:37:16 UTC | Enviado para su firma a Dip. Ana Francis Mor (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Diputada América Rangel (america.rangel@congresocdmx.gob.mx) and Diputada Gabriela Quiroga (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx) por francis.lopez@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.245.111 |
|  VISUALIZADO | 08 / 02 / 2023 22:37:26 UTC | Visualizado por Dip. Ana Francis Mor (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.245.111 |
|  FIRMADO | 08 / 02 / 2023 22:37:47 UTC | Firmado por Dip. Ana Francis Mor (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.245.111 |
|  VISUALIZADO | 08 / 02 / 2023 23:25:16 UTC | Visualizado por Diputada Gabriela Quiroga (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.175.221.189 |

| | |
|--|--|
| Título | Solicitud de Rectificación de Turno |
| Nombre de archivo | 0265 Solicitud de...ción de turno.pdf |
| Identificación del documento | 959a0266819486047c8dd0f57a1a5a6033ef2c11 |
| Formato de fecha del registro de auditoría | DD / MM / YYYY |
| Estado | ● Pendiente de firma |

Historial del documento

| | | |
|---|---------------------------------------|---|
|  FIRMADO | 10 / 02 / 2023 20:08:22 UTC | Firmado por Diputada Gabriela Quiroga (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx) IP: 177.240.13.185 |
|  INCOMPLETO | 10 / 02 / 2023 20:08:22 UTC | Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes. |

Ciudad de México, a 09 de febrero de 2023
Oficio CCDMX/IIIL/CIG/0266/2023

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE**

Por este conducto y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 y 92, fracción II, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; me permito solicitar la rectificación de turno respecto de la siguiente:

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 181 QUÁTER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL;** presentada el 09 de febrero de 2023.

Debido a que el objetivo de la iniciativa es la procuración y acceso a la justicia y la generación de medidas cautelares que protejan a adolescentes contra el delito de violación ante un embarazo, y que el embarazo en edades entre los 10 y los 19 años es un fenómeno que limita el desarrollo humano de niñas y adolescentes, colocándolas en un contexto de desigualdad de género, es que se solicita que el turno se realice a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género, con opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL;** presentada el 09 de febrero de 2023.

La identidad de una persona incluye género, raza, grupo étnico, clase, cultura, lengua, edad, sexo, entre otras referencias. Todas se combinan para definir a una persona única, que también comparte algunas referencias con su comunidad. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda persona tiene derecho a la identidad y que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Como parte de la identidad de una persona se encuentra la *identidad de género*, que es el concepto que se tiene de uno mismo; se relaciona con cómo vivimos y sentimos nuestro cuerpo desde la experiencia personal y cómo lo llevamos al ámbito público, es decir, con el resto de las personas.

Considerando que la identidad de género es un componente indispensable para la dignidad y la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso, y conscientes de que históricamente las personas cuya identidad de género es contraria o diversa a la asignada al nacer, sufren violencia, hostigamiento, discriminación, exclusión, estigmatización y prejuicios, y que estas experiencias se ven agravadas por otras causales de discriminación, como la etnia, edad, religión, discapacidad, estado de salud y condición económica, situaciones que menoscaban la integridad y dignidad de las personas que son objeto de estos abusos, y que podrían debilitar su sentido de estima personal y de pertenencia a su comunidad y conducen a muchas a ocultar o suprimir su identidad y a vivir en el temor y la invisibilidad; es necesario que la iniciativa sea estudiada desde la perspectiva de

género, de interseccionalidad y de derechos humanos, por ello se solicita que el turno se realice a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género, con opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Sin más por el momento, le agradezco la atención brindada.

**FIRMAN LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.**



**DIPUTADA ANA FRANCIS MOR
(ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO)
PRESIDENTA**



**DIPUTADA GABRIELA
QUIROGA ANGUIANO
SECRETARIA**

**DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA
RANGEL LORENZANA
VICEPRESIDENTA**

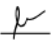

| | |
|--|--|
| Título | Solicitud de rectificación de turno |
| Nombre de archivo | 0266 Solicitud de...de turno.docx.pdf |
| Identificación del documento | f82cd53bab4e51264f11815a92086bc9d4a40665 |
| Formato de fecha del registro de auditoría | DD / MM / YYYY |
| Estado | ● Pendiente de firma |

Historial del documento

| | | |
|--|---------------------------------------|---|
|  ENVIADO | 10 / 02 / 2023 18:11:24 UTC | Enviado para su firma a Dip. Ana Francis (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Diputada Gabriela Quiroga (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx) and Diputada América Rangel (america.rangel@congresocdmx.gob.mx) por francis.lopez@congresocdmx.gob.mx IP: 189.147.162.47 |
|  VISUALIZADO | 10 / 02 / 2023 18:16:37 UTC | Visualizado por Dip. Ana Francis (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.147.162.47 |
|  FIRMADO | 10 / 02 / 2023 18:16:45 UTC | Firmado por Dip. Ana Francis (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.147.162.47 |
|  VISUALIZADO | 10 / 02 / 2023 20:07:35 UTC | Visualizado por Diputada Gabriela Quiroga (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx) IP: 177.240.13.185 |

| | |
|--|--|
| Título | Solicitud de rectificación de turno |
| Nombre de archivo | 0266 Solicitud de...de turno.docx.pdf |
| Identificación del documento | f82cd53bab4e51264f11815a92086bc9d4a40665 |
| Formato de fecha del registro de auditoría | DD / MM / YYYY |
| Estado | ● Pendiente de firma |

Historial del documento

| | | |
|---|---------------------------------------|---|
|  FIRMADO | 10 / 02 / 2023 20:07:52 UTC | Firmado por Diputada Gabriela Quiroga (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx) IP: 177.240.13.185 |
|  INCOMPLETO | 10 / 02 / 2023 20:07:52 UTC | Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes. |

Ciudad de México, a 09 de febrero de 2023
Oficio CCDMX/IIL/CIG/0267/2023

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE**

Por este conducto y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 y 92, fracción II, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; me permito solicitar la rectificación de turno respecto de la siguiente:

- 1. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS SEXUALES;** presentada el 09 de febrero de 2023.
- 2. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 180 Y 181 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL;** presentada el 09 de febrero de 2023.
- 3. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 416 BIS. DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL;** presentada el 09 de febrero de 2023.

Debido a que los temas que abordan las iniciativas se plantean desde la perspectiva de género y la protección de los derechos de las mujeres y niñas de la Ciudad, y considerando que ya existe un consenso previo entre las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género para dictaminar dichos asuntos, es que se solicita que las iniciativas se turnen de la siguiente forma: a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género.

Argumentos que sustentan la solicitud:

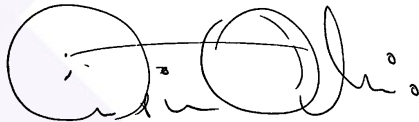
1. La iniciativa busca que se reconozcan los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres adultas garantizando que los derechos sexuales no tengan prescripción para su denuncia. Los delitos sexuales ocupan el cuarto lugar como los crímenes más cometidos en contra de mujeres, jóvenes y niñas en México, sin embargo, las víctimas tienen un tiempo límite para denunciar, ya que estos prescriben: *“la prescripción no es otra cosa que perder el derecho a obtener justicia, por el simple paso del tiempo”*, cita la iniciativa.
2. Si bien es cierto que la normativa actual, de inicio, pretende la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las adolescencias, así como la prevención y erradicación de la violencia en contra de niñas y adolescentes, su aplicación tanto práctica como legislativa excede ese objetivo y, más bien, acaba criminalizando cualquier tipo de relación que pudiera existir entre adolescentes, lo cual termina anulando el reconocimiento de su capacidad de consentir de adolescentes e influye negativamente en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Asimismo, es importante recalcar que una de las facetas de la lucha de las mujeres recae en la libre autodeterminación sobre sus cuerpos y su sexualidad, lo cual comienza a desarrollarse y manifestarse desde temprana edad. Al sancionar las relaciones consensuadas entre adolescentes, se infringen directamente los derechos de las niñas y adolescentes, que corren con desventajas sistémicas en relación con su sexualidad propiciadas por los estigmas, estereotipos y tabúes estructurales que han nacido del régimen patriarcal que tiende a desfavorecer la independencia y autonomía de las mujeres de todas las edades y en todos los aspectos de su vida.

3. El uso del término manipular trae de nueva cuenta al marco legal de la Ciudad de México el concepto de “alienación parental”, el cual fue eliminado para proteger y garantizar los derechos de las infancias y de las mujeres debido a que este concepto desvía la atención desde el posible comportamiento peligroso del progenitor que busca la custodia, hacia el progenitor que la tiene, ya que la persona que está intentando proteger a la niña o niño es acusada de mentir y “alienar” a la infancia. Asimismo, se minimiza el criterio de las infancias para participar en las decisiones que les afectan.

Sin más por el momento, le agradezco la atención brindada.

**FIRMAN LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.**



**DIPUTADA ANA FRANCIS MOR
(ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO)
PRESIDENTA**



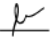



**DIPUTADA GABRIELA
QUIROGA ANGUIANO
SECRETARIA**

**DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA
RANGEL LORENZANA
VICEPRESIDENTA**

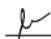

| | |
|--|--|
| Título | Solicitud de rectificación de turno |
| Nombre de archivo | 0267 Solicitud de...de turno.docx.pdf |
| Identificación del documento | 319f82a7367f19c78c151e08b8f7c952feb59c56 |
| Formato de fecha del registro de auditoría | DD / MM / YYYY |
| Estado | ● Pendiente de firma |

Historial del documento

| | | |
|--|---------------------------------------|---|
|  ENVIADO | 10 / 02 / 2023 19:00:09 UTC | Enviado para su firma a Dip. Ana Francis (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Diputada América Rangel (america.rangel@congresocdmx.gob.mx) and Diputada Gabriela Quiroga (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx) por francis.lopez@congresocdmx.gob.mx IP: 189.147.162.47 |
|  VISUALIZADO | 10 / 02 / 2023 19:00:39 UTC | Visualizado por Dip. Ana Francis (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.147.162.47 |
|  FIRMADO | 10 / 02 / 2023 19:00:50 UTC | Firmado por Dip. Ana Francis (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.147.162.47 |
|  VISUALIZADO | 10 / 02 / 2023 20:07:03 UTC | Visualizado por Diputada Gabriela Quiroga (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx) IP: 177.240.13.185 |

| | |
|--|--|
| Título | Solicitud de rectificación de turno |
| Nombre de archivo | 0267 Solicitud de...de turno.docx.pdf |
| Identificación del documento | 319f82a7367f19c78c151e08b8f7c952feb59c56 |
| Formato de fecha del registro de auditoría | DD / MM / YYYY |
| Estado | ● Pendiente de firma |

Historial del documento

| | | |
|---|---------------------------------------|---|
|  FIRMADO | 10 / 02 / 2023 20:07:21 UTC | Firmado por Diputada Gabriela Quiroga (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx) IP: 177.240.13.185 |
|  INCOMPLETO | 10 / 02 / 2023 20:07:21 UTC | Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes. |